

ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

ANUNCIO LICITACIÓN (PERFIL DEL LICITANTE)

INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE N.I.F. DIRECCIÓN Nº TELÉFONO Y FAX DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DIRECCIÓN DE INTERNET DIRECCIÓN DEL SERVICIO	<p>Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (Tragsa, Grupo SEPI) A-28-476208 E561 Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5 nº 8 41016, Sevilla 954997090 http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx http://www.tragsa.es La ejecución del contrato se verificará en la obra, calle Torrijos, nº 10 en Córdoba. Para aclaraciones técnicas: Juan Muñoz/Laura Servan Tfno: 610582947 Y 957761814 E-mail: jmunoz15@tragsa.es lservan@tragsa.es Para temas administrativos: Carmen Ortiz, contratacion.us@tragsa.es -954997090-</p>	
2	DIREC. ELECTRÓNICA O DE INTERNET	http://www.tragsa.es/ layouts/GrupoTragsa/licitaciones.aspx	
3	TIPO DE PODER ADJUDICADOR ACTIVIDAD PRINCIPAL	<p>Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública</p> <p>Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural</p>	
4	CENTRAL DE COMPRAS	NO	
5	CÓDIGOS CPV	45262410-8 (Trabajos de montaje de estructuras de acero para edificios).	
6	CÓDIGOS NUTS EMPLAZAMIENTO PRINCIPAL	E561	
7	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CUBIERTA PARA LA PUESTA EN USO DEL PALACIO DE CONGRESOS FASE II EN CÓRDOBA	
8	MAGNITUD TOTAL ESTIMADA CONTRATO	CIENTO TREIUNTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VENTISEIS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIMOS (137.826,98 €) IVA no incluido	
9	ADMISIÓN DE VARIANTES	No se admiten	
10	CALENDARIO ENTREGA/DURACIÓN PREVISTA	DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO	<p>El plazo de vigencia del contrato será de 12 meses a partir de la fecha de firma del mismo, sin perjuicio de las prórrogas que pudieran pactarse, previo acuerdo escrito de las partes.</p> <p>El plazo de ejecución será de 4 meses (o en todo caso, la reducción de plazo ofertada por el adjudicatario), en función de las necesidades de la obra, contados a partir de la fecha indicada por la comunicación oficial por parte de Tragsa, entendiéndose que se ha cumplido dicho plazo si se ha aprobado el acta de conformidad (Recepción) por parte de Tragsa.</p>
11	CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	<p>-Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar Podrán tomar parte en el procedimiento de licitación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar, y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Los empresarios deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato. El licitador deberá presentar la siguiente documentación especificada en el punto 5.1 del pliego que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa</p> <p>- Solvencia Económica y Financiera Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 137.000 €. (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).</p> <p>- Solvencia Técnica Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 75% del valor estimado del contrato avaladas por certificados de buena ejecución A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución, o en caso de haber realizado obras para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de obras similares relativas al mismo código CPV ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100% del valor estimado en el que se indique la fecha de ejecución, el importe y el destinatario. (la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).</p> <p>Toda la información: Punto 5 del Pliego.</p>	
12	TIPO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN	Tramitación conforme al Artículo 159 de la LCSP: Abierto simplificado.	
13	INDICAR (SI PROCEDE)	No se trata de un acuerdo marco, un sistema dinámico de adquisición o subasta electrónica	
14	DIVISIÓN EN LOTES	SE DIVIDE EN LOTES	No se ha subdividido el objeto de la prestación objeto de la presente licitación en lotes, de acuerdo con lo especificado en la Memoria Justificativa del Expediente publicada para este mismo concurso
15	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
16	EN PROCED RESTRING., CON NEGOCIACIÓN, DIALOGO COMPET. Y ASOC. PARA INNOVAC.	No aplica	
17	CONDICIONES PARTICULARES EJECUCIÓN	<p>1. El adjudicatario proporcionará a TRAGSA los Certificados de Calidad que deba tener el material colocado, según lo indicado en el Pliego de prescripciones técnicas.</p> <p>2. La descarga del material se priorizará en horario de acceso de carga y descarga según zona ACIRE, de lunes a sábado de 07:00 a 11:00 y de 16:30 a 18:30, fuera de ese horario será preciso realizar una comunicación previa de acceso, según lo indicado en el Pliego de prescripciones técnicas.</p> <p>3. Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.</p> <p>Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.</p> <p>4. La infracción de las condiciones indicadas en el punto 15.1 del Pliego, la falta de acreditación de la aptitud del contratista o de las circunstancias determinantes de emergencia o de las que hacen urgente la subcontratación tendrá como posible consecuencia la resolución del contrato</p>	
18	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	<p>90% Criterio coste-eficacia: Precio, mediante fórmula proporcional $X = P \cdot (n/a) - 1 \cdot 100$</p> <p>10% Plazo de entrega $X = P \cdot (a/n)$</p>	
19	PLAZO DE RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	14:00 horas del día 2 de julio de 2020	
20	DIRECCIÓN RECEPCIÓN OFERTAS/SOLICITUDES	Polígono Parque Sevilla Industrial. C/ Parsi 5, nº 8 41016, Sevilla	
21	PROCEDIMIENTOS ABIERTOS	<p>Plazo de mantenimiento de las ofertas Según el artículo 158 de la Ley 9/2017</p> <p>Fecha, hora y lugar de apertura El acto público de apertura del SOBRE B, será comunicado a los candidatos con una antelación de al menos 48 horas</p> <p>Personas autorizadas a asistir a la apertura Cualquier persona que tenga a bien presentarse</p>	
22	LENGUA/S DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Castellano	
23	COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA	<p>Se aceptará la presentación electrónica de las ofertas/solicitudes NO</p> <p>Pedidos electrónicos NO</p> <p>Facturación electrónica NO</p> <p>Pago electrónico NO</p>	
24	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	NO	
25	RECURSOS	<p>"Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)".</p>	
26	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE	No procede	
27	CONTRATOS PERIÓDICOS	No procede	
28	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	10 de junio de 2020	
29	ACP	No procede	
30	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	Ref del concurso: TSA0069255	